

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A RADIOFÍSICO/A HOSPITALARIO/A EN LA  
FUNDACIÓN DE LA C.V. HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN  
(Ref. FHPCS 2022/01)**

La Fundación de la C.V. Hospital Provincial de Castellón es una entidad de titularidad pública, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana. Su objeto fundacional es la investigación, el estudio, la formación y preparación en la lucha contra el cáncer, el avance de las técnicas e investigaciones oftalmológicas, así como la formación y avance en materia de salud mental, a través de su colaboración con el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **un/a RADIOFISICO/A HOSPITALARIO/A** en régimen de concurrencia competitiva para la realización del proyecto de investigación **APLICACIÓN CLÍNICA DE UN DETECTOR DE DOSIMETRÍA PORTAL PARA CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRATAMIENTOS COMPLEJOS DE RADIOTERAPIA**, cuya investigadora principal es **D<sup>a</sup>. NOELIA DE MARCO**, facultativa especialista en Radiofísica Hospitalaria del CHPCS, con cargo a la ayuda CAF-22-019, concedida según resolución de 23 de mayo de 2022, por la que se publican las ayudas concedidas de la CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN 2022, plazo de presentación mayo, modalidad Ayudas para el desarrollo de Proyectos de Investigación

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- Régimen jurídico: Contratación tiempo determinado eventual
- Duración: cinco meses
- Categoría profesional: Facultativo Especialista en Radiofísica Hospitalaria.
- Jornada parcial: Media jornada.
- Retribución bruta mensual: 1.780,1€
- Lugar de trabajo: Fundación Hospital Provincial Castellón, Avda. Doctor Clara 19, 12002 Castellón.

**FUNCIONES**

- Establecimiento de un procedimiento de control de calidad del EPID con fines dosimétricos
- Establecimiento de los criterios para verificar tratamientos con el nuevo sistema de dosimetría portal (DP); análisis ROC (falsos ±)
- Adquisición de medidas y recopilación de datos dosimétricos para su posterior análisis
- Comparación y evaluación del nuevo sistema vs el antiguo sistema de dosimetría 4D.
- Puesta en marcha del procedimiento de dosimetría portal de pre-tratamiento y transmisión de las conclusiones alcanzadas al Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica

**REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES**

Para ser admitidos a la selección, será necesario que los candidatos reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes.

Requisitos indispensables	Baremación
Especialista en Radiofísica Hospitalaria	
<b>Méritos Valorables</b>	
Conocimientos de programación con <i>Python</i>	5 puntos
Conocimientos y manejo del sistema de gestión de RT <i>MOSAIQ</i>	10 puntos
Conocimientos y manejo del sistema de planificación (TPS) <i>RayStation</i>	10 puntos
Experiencia con sistemas de dosimetría con Octavius-4D	20 puntos
Experiencia con sistemas de dosimetría portal	25 puntos
<b>Entrevista personal</b>	30 puntos
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 puntos</b>

#### FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los candidatos deberán enviar una carta de presentación, curriculum vitae, expediente académico con nota media y documentación acreditativa de los requisitos y méritos valorables a la dirección de e-mail [formacion.fundacion@hospitalprovincial.es](mailto:formacion.fundacion@hospitalprovincial.es)

El plazo para la formalización de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en la página Web de la Fundación, desde **30 mayo a 8 de junio de 2022** (ambos inclusive).

#### PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en dos fases:

-Primera fase: Valoración Currículum Vitae y experiencia profesional.

Finalizada la primera fase, se hará pública a través de la página web [www.fundacionhospitalprovincial.es](http://www.fundacionhospitalprovincial.es) y el tablón de anuncios de la Fundación el listado de personas seleccionadas para pasar a la segunda fase.

-Segunda fase: Entrevista personal

Concluido el proceso de selección se publicará la lista definitiva del candidato/a seleccionado/a.

#### COMISIÓN DE EVALUACIÓN

- D<sup>a</sup>. Noelia de Marco, Investigadora Principal.
- D. Agustín Santos, Jefe Servicio Radiofísica Hospitalaria CHPCS.
- Dr. Carlos Ferrer, Director General Fundación Hospital Provincial.
- D<sup>a</sup>. María José Madrid, Administradora General Fundación Hospital Provincial.

La comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado

#### Protección de datos

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679, RGPD, y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, LOPDGDD) le informamos que el responsable del tratamiento es la FUNDACION CV HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLON, y utilizará los datos solicitados para gestionar sus convocatorias públicas de empleo a través de sus resoluciones oficiales. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo por mandato legal, o en cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El tratamiento de los datos está basado en su autorización voluntaria, así como el cumplimiento de normativas (como la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas en la dirección [rgpd.fundacion@fundacionhospitalprovincial.es](mailto:rgpd.fundacion@fundacionhospitalprovincial.es). Podrá requerirse documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente). El plazo de respuesta máximo será de 30 días desde su recepción, pudiendo prorrogarse como máximo por un plazo de 2 meses siempre que sea necesario. En cualquier caso, puede solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web. Los datos personales tratados durante la prestación de los servicios quedarán sujetos al deber de confidencialidad del artículo 5.1.f RGPD y el artículo 5 LOPDGDD. Puede contactar con nuestro delegado de protección de datos en la misma dirección de correo electrónico.